

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

13/09/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 089 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2003 00964	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JANETH MANRIQUE LONDOÑO	MARTIN FERNANDO ÑUGO CASTRO	Auto que pone en conocimiento PRIMERO. - SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; SEGUNDO. - CONDENAR en costas a la parte ejecutada; TERCERO. - Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, una vez el proceso sea remitido a los Jueces de Familia de Ejecución. CUARTO. - REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución	12/09/2022	Ver
11001 31 10 009 2014 00788	Liquidación Sucesoral	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentada dentro de la SUCESIÓN del causante MARCO AURELIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registros correspondientes; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes, levantar medidas cautelares	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto decreta medidas cautelares EMBARGO DE DERECHOS HERENCIALES	12/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Libra mandamiento de pago por honorarios del partidor; ordena notificar parte ejecutada, ordena compensación	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto que resuelve reposición PRIMERO: REPONER para REVOCAR el auto calendarado diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Sentencia PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la SUCESIÓN del causante ENRIQUE GONZÁLEZ GAITÁN; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Cuarenta y Ocho del Círculo Notarial de Bogotá; LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la secretaria de la existencia de embargos y/o remanentes	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto decreta terminación de proceso DAR POR TERMINADO el presente trámite procesal, refiriéndose al proceso de nulidad de capitulaciones que se tramitaba dentro de la presente sucesión. SEGUNDO: ARCHIVAR, las presentes diligencias dejando las constancias de rigor.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto que pone en conocimiento En relación con la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, téngase en cuenta lo resuelto en sentencia aprobatoria de la partición	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2015 00248	Sucesión	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	Fija honorarios Se fija honorarios al partidor.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 011 2015 00248	Sucesión	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentada dentro de la SUCESIÓN de la causante BEATRIZ COLLAZOS VARONA VDA DE PAREDES; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatorio, en la Notaría Cuarenta y Nueve del Círculo Notarial de Bogotá D.C; LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hayan adoptado por cuenta de este proceso	12/09/2022	Ver
11001 31 10 012 2012 00195	Sucesión	ALBERTO FLOREZ SEGURA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado Del trabajo rehecho de partición, visible a folio 800 C-2 del expediente digital, córrase traslado a los interesados por el término de ley, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 509 del C.G. del Proceso	12/09/2022	Ver
11001 31 10 012 2012 00290	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA ESPERANZA CASTELLANOS LADINO	GERMAN IGNACIO MORALES TORRES	Auto que decreta pruebas se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Se tienen como tales las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes.	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 013 1997 09893	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA ELIZABETH MOGOLLON RINCON	ARMANDO GONZALEZ ROCHA	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022) por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído; CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), en el efecto devolutivo, ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 013 1997 09893	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA ELIZABETH MOGOLLON RINCON	ARMANDO GONZALEZ ROCHA	Auto que pone en conocimiento Se le pone de presente que no se accede a la solicitud de adición, dado que es menester que la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN investigue a todos los presuntos responsables de la no presencia de la totalidad de los semovientes el día 23 de agosto de 2019.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2008 00711	Liquidación Sucesoral	JOSE EDGARDO GONZALEZ BUSTOS	GLORIA ISABEL ABREO BELTRÁN	Auto que ordena correr traslado Del trabajo rehecho de partición, visible a folio 040 C-2 del expediente digital, córrase traslado a los interesados por el término de ley, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 509 del C.G. del Proceso.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2009 00045	Liquidación Sucesoral	JOSE EDUARDO ACUÑA NIÑO	JOSE EDUARDO ACUÑA NIÑO	Auto que ordena oficiar Remitiendo Despacho Comisorio, requiere heredera para que en lo sucesivo se abstenga de continuar presentados memoriales en causa propia.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2011 00401	Liquidación Sucesoral	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	Auto que ordena requerir se ORDENA REQUERIR por segunda vez al secuestre AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., para que en el término de tres (3) días, proceda a realizar la entrega a TECNIACEROS LTDA, el bien dejado bajo su administración y rinda cuentas comprobadas de su gestión, bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso, so pena de las sanciones de ley.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2012 00481	Liquidación Sucesoral	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	Auto que ordena requerir Tiene por aceptada la herencia, REQUIERASE al Partidor designado, en la presente causa mortuoria, para que proceda a presentar debidamente rehecho el trabajo partitivo, conforme se dispuso en autos precedentes, obrantes en el cuaderno principal, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días, para cumplir con la labor encomendada.	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 032 2017 00504	Ordinario	SANDRA MILENA LOPEZ PINEDA	GLADYS PALOMINO GORDILLO	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE SANDRA MILENA LÓPEZ PINEDA Y GLADYS PALOMINO GORDILLO; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondiente; LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la Secretaría de la existencia de remanentes; Fijense como honorarios a favor del partidor	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00028	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GABRIEL HERNANDO GUERRERO RODRIGUEZ	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAÑEZ	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte interesada para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, con relación con el señor JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAÑEZ, en un término de 10 días	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00302	Otras Actuaciones Especiales	OLGA SATURIA PALACIOS LEON	OLGA SATURIA PALACIOS LEON	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Se fija la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de las pruebas decretadas; la que se efectuará a través de medios virtuales.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00552	Jurisdicción Voluntaria	JUAN CARLOS SANCHEZ	JUAN CARLOS SANCHEZ	Auto que ordena requerir REQUERIR a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CNSTITUCIONAL; REQUIERASE a la parte actora, para que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado en el numeral 3 del auto calendado 9 de diciembre de 2021,	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00593	Otras Actuaciones Especiales	RAIMUNDA ESPITIA PARRA	RAIMUNDA ESPITIA PARRA	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. CANCELAR la declaratoria de interdicción provisoria de la señora RAIMUNDA ESPITIA PARRA. TERCERO: OFICIAR a la autoridad encargada del registro civil para que inscriba esta decisión tomada en el numeral que antecede en el registro civil de nacimiento de la señora RAIMUNDA ESPITIA PARRA.	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 032 2018 00661	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ELBA MERCEDES PARADA PEDRAZA	PEDRO ANTONIO HURTADO PEREZ	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso con relación a DIEGO ALEJANDRO HURTADO PARADA, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. En firme la presente providencia, ARCHIVAR el expediente previas las anotaciones de rigor en el sistema de información judicial Siglo XXI	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00354	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROCIO LEAL BOLAÑOS	FREDDY GUSTAVO LEÓN MELLIZO	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a los apoderados partidores para que aporten el trabajo de partición rehecho bajo lo previsto en el proveído de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en un término de 10 días	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00399	Liquidación Sucesoral	OLIVERIO VELOZA CORTES	OLIVERIO VELOZA CORTES	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Trabajo de partición y sentencia.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00438	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ESPERANZA MENDOZA	JENNY CAROLINA PULIDO CAMARGO Y OTROS	Auto que ordena requerir REQUIERASE a la parte actora, para que acredite el diligenciamiento de la notificación de la heredera SHIRLEY MALLELI PULIDO CAMARGO, informándose los canales de notificación (dirección, teléfono, correo electrónico).	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00438	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ESPERANZA MENDOZA	JENNY CAROLINA PULIDO CAMARGO Y OTROS	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines pertinentes, la actualización de datos, para efectos de realizar notificaciones suministrados por Curadora ad - Litem designada, visible a folio 018 del cuaderno 01.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00471	Ordinario	NANCY CAMELO BLACKBURN	MACEDONIO CANO BARRETO	Auto que designa Auxiliar Designa curador, ordena comunicar	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00324	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADIOLFO ABREO CUBIDES	MARISOL MORANTES MERCHÁN	Auto que pone en conocimiento Agréguese al expediente los oficios procedentes de Secretaría de Movilidad de Bogotá, (fl. 057), comunicando levantamiento de cautela. Así como de la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Bogotá, visible a (fl.058 del expediente digital); Agréguese e incorpórese a los autos la devolución del despacho comisorio No. 0004 calendaro 16 de marzo de 2021	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 032 2021 00022	Verbal Sumario Alimentos	LILIANA PAOLA CARRILLO COLLAZOS	DIEGO ALEJANDRO VIUCHE CACAIS	Auto que ordena requerir A la demandante para que aclare su petición; ordena oficiar al pagador; Póngase en conocimiento a la demandante lo esgrimido en el numeral 3° del presente proveído, y solicítense se sirva pronunciarse frente a cuál de las siguientes alternativas se acoge, por corresponder a sus posibilidades, para tal fin se le concede el término de tres días	12/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00061	Liquidación Sucesoral	YUDIMAN LEON SUAREZ	YUDIMAN LEON SUAREZ	Auto que ordena requerir Se niega la aclaración de la providencia; requiere para que alleguen documentos en un término de cinco días con el fin de determinar si hay lugar suspender trabajo de partición o aplicar artículo 522 del Código General del Proceso	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00437	Liquidación Sucesoral	JORGE ARTURO RODRÍGUEZ	JORGE ARTURO RODRÍGUEZ	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentada dentro de la SUCESIÓN del causante JORGE ARTURO RODRÍGUEZ; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Cuarenta y Nueve del Círculo Notarial de Bogotá D.C; LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hayan adoptado por cuenta de este proceso.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00512	Verbal Sumario	GIOVANNA PAOLA MAROSO SALGADO	WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito se ordena poner en conocimiento de la actora, las diligencias realizadas por parte del Juzgado, y se le REQUIERE para que informe alguna otra dirección de correo electrónico o física, en la que se pueda notificar al extremo pasivo, en aras de dar impulso al presente trámite procesal, y trabar la Litis en legal forma, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del C.G. del Proceso y terminar el proceso por desistimiento tácito.	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00097	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DORON ARYE BECK	YURI FRANCELY VERGARA SILVA	Sentencia Accede a pretensión de impugnación de maternidad, sin necesidad de oficio, INSCRÍBASE esta decisión en la oficina que corresponda, con copia auténtica del acta de la sentencia, orden archivar expediente.	12/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00188	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YURI JOHANNA DEL SOL LÓPEZ	CARLOS ANDRÉS RUEDA LEÓN	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte interesada para que aporte la constancia de entrega de notificación del auto admisorio, con relación al señor KEVIN ANDRÉS RUEDA DEL SOL, atendiendo la gestión adelantada el día 10 de mayo del año en curso; Para el efecto, se concede el término de 10 días; designa curador ad litem, ordena notificar parte demandada.	12/09/2022	Ver

ESTADO No. **089**

11001 31 10 032 2022 00200	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CARLOS ALEJANDRO SEGURA GARZÓN	JOSE ALEXÁNDER PÉREZ GUTIÉRREZ	Auto que designa Auxiliar Releva del cargo apoderado, designa nuevo abogado, DECRETESE la inscripción de la demanda	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00203	Sucesión	NOHORA ISABEL MORENO CHAVARRO	NOHORA ISABEL MORENO CHAVARRO	Auto que ordena requerir Póngase en conocimiento de los interesados, el oficio procedente de la Secretaría Distrital de Hacienda, visible a folio 013, frente a la acreencia existente a nombre de la causante, para que procedan a cancelar la misma, so pena de ser tenida en cuenta como pasivo de la sucesión; ordena requerir heredera	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00289	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SHARON RUIZ VASQUEZ	ANGEL MARIA RUIZ MESA	Auto que ordena requerir Se REQUIERE nuevamente al togado, para que aporte la certificación de entrega en los términos solicitados, conforme el citorio para notificación personal y cotejo allegados, visibles a folio 007 del expediente digital, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días, so pena de repetir nuevamente el envío de la notificación, aclarándose, previamente la dirección actual en la cual recibirán notificaciones los demandados, ordena emplazar	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00292	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JOHAN STEVEN DÍAZ FAJARDO	LEIDY JOHANNA CASTELLANOS LEGUIZAMO	Auto que ordena requerir Se ordena prestar caución en la suma	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00427	Verbal Sumario	MARTHA LIBIA GARZÓN TORRES	LUIS ALEJANDRO TORRES GARZÓN Y OTRO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00451	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUCIA ALEMAÑY TELLO	ALEJANDRO DELGADO MORENO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado.	12/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00451	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUCIA ALEMAÑY TELLO	ALEJANDRO DELGADO MORENO	Auto decreta medidas cautelares Impedimento salida del país y decreta embargos	12/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00497	Ejecutivo - Mínima Cuantía	KARINA MARCELA GUZMÁN	RENE MARCELA RODRÍGUEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar poder	12/09/2022	Ver

13/09/2022

Fecha:

Página:

8

ESTADO No. **089**

11001 31 10 032 Verbal Sumario 2022 00506	LEIDY JOHANA FLOREZ ARIAS	OSCAR YECID GOMEZ SUAREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar 1. Se aporte la constancia de haberse agotado el requisito de la conciliación previa. 2. Acredítese que se remitió la demanda a la parte pasiva	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Jurisdicción Voluntaria 2022 00512	HUMBERTO REYNALES LONDOÑO	DAVID ESTEBAN LONDOÑO GARCÍA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO la demanda de DESIGNACIÓN DE GUARDADOR de quien fue declarado en interdicción, DAVID ESTEBAN LONDOÑO GARCÍA, promovida a través de apoderada judicial por el señor HUMBERTO REYNALES LONDOÑO. 2. ORDENAR el envío de la demanda al JUZGADO OCTAVO (8) de esta ciudad. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	12/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Sumario 2022 00514	J. A. M. P.	G. A. M. P.	Auto que admite demanda Demanda, ordena notificar parte demandada, designa apoderado.	12/09/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/09/2022
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA